



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 035-2023

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); correspondiente a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); en el lugar que ocupa la Casa de La Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, con inasistencia justificada de la Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Comisionado Municipal Ing. Pablo Humberto López Maradiaga; Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia: Coordinador Lcdo. José Luis Espinoza Rodríguez; Tesorera Reina Mireya Gudiel Cerrato; Vocal Fredy Alexis Flores Morazán; y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 4:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada con modificación: Numeral 10) Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo N°036/2023/CMJ, ratificado en la presente Acta.





a) El Comisionado Municipal Pablo López manifiesta en cuanto **1La** conformación del COMAS se tomó en cuenta al Sr. Gilberto Rostrán y él forma parte de todas las estructuras de la Municipalidad; en el caso del Sr. Rigoberto Escoto la población comenta que él es empleado de la Municipalidad; **2En** la USCL considero que en lugar del Ing. nombrado se tome en cuenta al Ing. Erick Rodríguez por su disponibilidad y residencia en el municipio de Jacaleapa, además que estuvo presente en algunas reuniones de trabajo del PEMAS, es la Corporación Municipal quien debe realizar propuestas y acordar dicha subsanación; **3No** se detallan los m² que comprende el proyecto de pavimentación que se está ejecutando. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa **1En** la conformación de dichas estructuras se tomó en cuenta a personas que disponen del tiempo necesario para sostener reuniones de trabajo; **2En** cuanto al Sr. Rigoberto Escoto aclara que si realiza pequeñas obras de construcción que son remuneradas por la Municipalidad, pero no es empleado municipal; **3Comparto** la observación planteada en la conformación de la USCL, por lo que se subsanará el acuerdo en la presente sesión, nombrando al Ing. Erick Fernando Rodríguez Valladares; **4El** proyecto de pavimentación comprende 1,950 m² en total 1) Calle desde enfrente de la vivienda de Fermín Argeñal hasta enfrente de la Vivienda del Sr. Efraín Sandoval; 2) Calle desde enfrente de la vivienda de la Sra. Francisca Escoto hasta enfrente de la vivienda de la Sra. Flora Rodríguez.

6.- Lectura y análisis de correspondencia recibida.

a) Se recibió nota que a letra dice: NOTA ACLARATORIA de Procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió nota que a letra dice: Excusa. Jacaleapa, El Paraíso, 18 de abril de 2023. Señores Corporación Municipal Jacaleapa El Paraíso. Estimados Compañeros Corporativos: Les saludo muy cordialmente. La presente es para excusarme ya que no podré asistir a la Sesión de Corporación Municipal a desarrollarse el día martes 18 de los corrientes; por motivos de realizar acompañamiento médico de emergencia a mi hija. Esperando su comprensión, sin otro particular, me suscribo de Ustedes. Atentamente, Lcda. Herly Xiomara Martínez, Tercera Regidora Municipal.

c) Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga mediante la cual somete para su respectiva aprobación Modificación Presupuestaria correspondiente a Transferencia de Más y Menos entre Asignaciones del Presupuesto de Egresos.

7.- Presentación de Informes.

a) La Secretaria Municipal informa que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104-D del Plan de Arbitrios Año 2023; debe **1Nombrarse** la Comisión de Supervisión



Municipalidad de Jacaleapa Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado



de Tierras a la que deberá incorporarse un representante de la Dirección Municipal de Justicia (DMJ), Departamento de Catastro Municipal (DCM), Unidad Municipal Ambiental (UMA), Secretaría Municipal (SM) y cualquier otro funcionario y autoridades municipales designados por la Corporación Municipal relacionados con el tema de tierras en el Municipio; la cual tendrá como propósito llevar un control de las tierras, registradas o no, en el Sistema Automatizado del Departamento de Catastro Municipal (DCM), en relación a todos los particulares que ocupen, posean, exploten, usen o usufructúen, ya sea, Tierras Privadas o Tierras Ejidales; ²**Nombrarse** la Comisión Municipal de Verificación de Medidas a sugerencia de Catastro Municipal integrada por el Coordinador y Asistente de dicha Unidad; Director Municipal de Justicia y Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez pregunta ¿Están de acuerdo en la conformación de dichas comisiones? ¿A quiénes delegaría la Corporación Municipal? El Comisionado Municipal Pablo López expresa que de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios son los cargos idóneos que deben integrar las comisiones, en el caso de la Comisión de Supervisión de Tierras si es necesario el acompañamiento de más personas se realice la notificación.

b) El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia (C.C.T.) José Luis Espinoza expresa ¹**Con** base al Plan de Trabajo y como parte de los deberes de la Comisión es informar las acciones que ejecutamos en el municipio, actualmente hemos finalizado la elaboración de formularios de veedurías para centros educativos y juntas administradoras de agua del término municipal incluyendo la USERMASJA, comprende 22 interrogantes que fueron discutidas y analizadas con asesores y miembros de la C.C.T.; serán aplicados la próxima semana, el propósito es recopilar información no solo financiera sino como su estructura legal para su fortalecimiento organizacional, no tiene fines de persecución o poner en pena de juicio la actividad de dichas estructuras, pero los resultados en su momento se tendrá que dar a conocer a todo el municipio a través de presentación de informe en un Cabildo Abierto, también se tiene la ficha consultiva para centros educativos una diseñada para la E.A.O. y otra en general: escuelas y C.E.B., estamos en proceso de elaboración de formulario para el CIS Trinidad Maradiaga; ²**Otra** etapa que contempla el plan de trabajo son las Dependencias de la Municipalidad de Jacaleapa: Catastro, UMA y Dirección Municipal de Justicia, ³**Nos** informamos a través de las redes sociales que el Estadio Aulberto Salinas será manejado por la Municipalidad de Jacaleapa vía concesión con la FENAFUTH, por lo que sugiere llevar un registro del antes y el después de cada obra que se realice; ⁴**El** día de hoy hicimos entrega a la Secretaria Municipal petición de la cual procede a dar lectura: “Jacaleapa El Paraíso 31 de marzo de 2023. Dirigida a. Lcda. Nilgian Marinela Argeñal, Secretaria Municipal. Estimada Lcda. Nilgian. Reciba un cordial saludo de la Comisión Ciudadana Municipal de Transparencia deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo de la presente es para solicitarle un Cuadro



Resumen de la Productividad Legislativa de la Corporación Municipal Período enero – enero 2023. Esperando contar con su colaboración. Nos suscribimos de usted- Att. Lic. José Luis Espinoza. Pdte. Comisión Municipal de Transparencia. C.C. Comisión Departamental de Transparencia. C.C. Tribunal Superior de Cuentas.” El fin no es perseguir a ningún miembro Corporativo, sino conocer su gestión para el desarrollo del municipio y transparentar los procesos de veedurías social. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez felicita a la C.C.T. por las iniciativas que han planificado; en cuanto a la información de los miembros de la Corporación como tal no se presentan proyectos por parte de los Regidores Municipales. El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia José Luis Espinoza expresa he o escuchado buenas sugerencias o iniciativas de proyectos, eso es lo que solicitamos enliste la Secretaria Municipal.

c) La Tesorera Municipal Denia Maradiaga presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al I Trimestre 2023 (01 enero–31 marzo).

**RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS
(Del 01 de enero – 31 de marzo de 2023)**

DESCRIPCIÓN	MONTO RECAUDADO
INGRESOS TRIBUTARIOS	L. 334,257.64
Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicio	145,563.98
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	145,430.59
Impuesto sobre Ingresos Personales	38,991.64
Extracción o Explotación de Recursos Naturales	1,938.22
Impuesto a los Servicios de Telecomunicaciones	2,333.21
NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	649,642.47
Tasas y Derechos Municipales	337,079.48
Multas Municipales	4,871.63
Venta de Servicios Municipales (Mediciones, Servicio de Agua y Alcantarillado)	259,373.85
Rentas de la Propiedad (Intereses bancarios, Alquileres)	28,317.51
Transferencias de la Empresa Privada	20,000.00
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	3,701,390.60
TOTAL INGRESOS PRIMER TRIMESTRE	L. 4,685,290.71

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
ACTIVIDADES CENTRALES (Corporación, Secretaría, Auditoría)	L. 300,550.16
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Dietas)	267,578.66
Servicios No Personales	12,675.91



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Materiales y Suministros (Combustibles y Lubricantes)	20,295.59
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Tesorería, Catastro, Tributación)	415,746.74
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	231,740.47
Servicios No Personales (Energía, Telefonía, Internet, etc.)	133,632.35
Materiales y Suministros	50,373.92
UNIDADES DE APOYO Y SERVICIOS MUNICIPALES	218,738.33
Servicios Personales (Sueldos y Salarios, Jornales)	217,833.33
Materiales y Suministros	905.00
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	49,500.00
Servicios Personales (Sueldos y Salarios OMM, CECUIDAM)	49,500.00
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	L. 984,535.23

EJECUCIÓN DE EGRESOS INVERSIÓN
PROGRAMA FORTALECIMIENTO
SOCIAL Y COMUNITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR EDUCACIÓN	L. 116,517.85
Apoyo a Instituciones Educativas	81,003.90
Becas Estudiantiles	4,600.00
Mantenimiento y Reparación de Infraestructura de Centros Educativos	30,913.95
SECTOR SALUD	106,222.98
Apoyo a los Servicios de Salud	81,064.20
Previsión y Asistencia en Salud Ciudadana	25,158.78
SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	988,173.68
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Agua Potable	91,115.04
Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alcantarillado Sanitario	392,515.01
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable	33,055.76
Ampliación y Mejoras del Sistema de Alcantarillado Sanitario	471,487.87
SECTOR VIVIENDA	48,725.49
Mejoramiento de Viviendas Populares	48,725.49
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	L. 1,259,640.00





**EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA MUJER		
Eje de Economía	L.	57,958.00
Eje Participación Social y Política		23,650.00
Eje de Salud		27,835.07
Eje Educación		8,000.00
Eje Ambiente		12,126.74
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	L.	129,569.81

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	
SECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS PUBLICOS	L.	86,602.89
Mantenimiento y Reparación de Parques y Lugares de Recreación		86,602.89
SECTOR DEPORTE		3,250.00
Fomento al Deporte		3,250.00
SECTOR CULTURA		245,856.03
Fomento a la Cultura (Ceremonial y Protocolo)		245,856.03
SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA		61,939.32
Apoyo Social y Comunitario (Ayudas Sociales, Aporte a Instituciones sin fines de lucro)		19,493.00
Participación Ciudadana (Alimentos y Bebidas, Transporte, Ceremonial y Protocolo)		42,446.32
SECTOR SEGURIDAD		104,019.17
Seguridad Ciudadana		104,019.17
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	L.	501,667.41

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO	
SECTOR TURISMO	L.	37,083.96
Fomento al Turismo (Apoyo Feria Emprendedores y Agrícolas)		37,083.96



SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	41,925.89
Pavimentación de Calles Principales del Casco Urbano	41,925.89
SECTOR DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	48,000.00
Fortalecimiento de la Unidad Técnica Municipal (UTM)	48,000.00
SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	13,857.50
Fortalecimiento a Pequeños y Medianos Productores Agrícolas	13,857.50
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	L. 140,867.35

**EJECUCIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	L. 992,911.70
Construcción de Pavimento en Avenidas Principales	862,770.10
Reparación y Mantenimiento de Calles y Avenidas del Casco Urbano	4,041.60
Reparación y Mantenimiento de Carretera Rurales	126,100.00
SECTOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	23,087.25
Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales	12,600.25
Mantenimiento y Reparación de Crematorio Municipal	10,487.00
TOTAL EJECUTADO PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	L. 1,015,998.95

**RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS
(Del 01 de enero - 31 de marzo de 2023)**

DESCRIPCIÓN	MONTO EJECUTADO
PRESUPUESTO: FUNCIONAMIENTO	L. 984,535.23
ACTIVIDADES CENTRALES	300,550.16
ADMN. FINANCIERA	415,746.74
UNIDADES DE APOYO Y ERVICIOS MUNICIPALES	218,738.33
UNIDADES SOCIALES Y DE DESARROLLO MUNICIPAL	49,500.00
PRESUPUESTO: INVERSIÓN	3,047,743.52
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	1,259,640.00
PROGRAMA DE ATENCION A LA MUJER	129,569.81
FORTALEC. CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	501,667.41
FORTALEC. DESARROLLO ADMINIST. Y ECONÓMICO	140,867.35
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,015,998.95
TOTALES	L. 4,032,278.75



**RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Del 01 de enero – 31 de marzo de 2023)**

DESCRIPCIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
FONDOS PROPIOS	350,444.33	153,228.85	503,673.18
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	634,090.90	2,889,514.67	3,523,605.57
OTROS FONDOS	0.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL DE EGRESOS	L. 984,535.23	L. 3,047,743.52	L. 4,032,278.75

El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que en el presente informe se plasma lo solicitado por la Tercera Regidora en cuanto lo ejecutado en las becas estudiantiles otorgadas por la Municipalidad. El Cuarto Regidor Amner Argeñal comenta lo que se desea para conocimiento de la Corporación es el listado de los beneficiarios. La Tesorera Municipal Denia Maradiaga expresa que dicho listado no es posible facilitar de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pero sí se les puede mostrar en archivo lo ejecutado en becas estudiantiles. El Comisionado Municipal Pablo López expresa que la Ley mencionada protege la información personal, en vista de ello sugiere que cuando se realicen entregas de kits escolares u otro tipo se invite a los Regidores Municipales para que corroboren la información que requieren. El Coordinador de la C.C.T. José Luis Espinoza sugiere que los miembros Corporativos realicen propuestas a la Administración de la Municipalidad para becar estudiantes y así verificar si reúne los requisitos para otorgarle o no la beca.

d) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga, presenta el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre 2023 (Del 01 enero al 31 marzo):

DESCRIPCIÓN	MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2022)	L. 3,914,443.07
INGRESOS PROPIOS	963,900.11
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	3,701,390.60
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)	20,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE	8,599,733.78
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	984,535.23
INVERSION	3,047,743.52
TOTAL EJECUCION DE EGRESOS	4,032,278.75
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023	L. 4,567,455.03



e) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de marzo del año 2023.

f) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta el informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente al I Trimestre 2023 (01 de enero – 31 de marzo).

g) La Auditor Municipal Lcda. Yosmary Rodríguez presenta informe de Actividades de Fiscalización realizadas a la Dependencia de **1Dirección** Municipal de Justicia en donde detalla los montos recaudados durante el año 2022 (enero a diciembre) y el Primer Trimestre año 2023 (enero a marzo) en concepto de: 1) Permisos de Operación: L. 136,932.29; 2) Permisos de Construcción: L. 167,150.00; 3) Matricula de Motosierra: L. 1,900.00; 4) Matriculas de marcas de herrar: L. 4,635.00; 5) Matriculas de armas: L. 4,200.00; 6) Vistos buenos de carta de venta: L. 87,650.00; 7) Multas por no ventear: L. 17,410.00, y; 8) Lotes de Cementerio: 30,800.00; **2Unidad** Municipal Ambiental; Extracción de Madera de Pino: L. 87,657.70. El Comisionado Municipal Pablo López comenta **1En** términos de porcentajes en Permisos de Operación y Construcción ¿Cuánto es lo recaudado en el año anterior en relación al presente año? **2¿Cómo** está la situación con los estancos? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa no se están emitiendo Permisos de Operación ya que aún no se ha derogado el PCM emitido en ese sentido.

9.- Asuntos Varios.

a) El Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia José Luis Espinoza expresa **1Que** recibió llamada de la Sra. Olga Escoto para consultar sobre la autorización que ella brindó para que la Municipalidad realizara una inversión en su propiedad, en cuanto a la construcción de la alcantarilla, sugiere retomarla para brindar una respuesta ya que fue una gestión realizada durante su gestión como Regidor Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se tiene planificado ejecutar tal proyecto durante el mes de mayo a junio del presente año; **2¿Cuándo** se realizará la reparación de la calle de Lomas Limpias a La Chorrera? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la Municipalidad asume la reparación todos los años; hay poco flujo vehicular.

b) El Cuarto Regidor Amner Argeñal pregunta ¿Se atendió la petición de la Junta Administradora de Agua de La Chorrera? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa realicé las consultas necesarias al Asesor Legal y es reparable hacer transferencias a una persona natural, por lo que les sugerí realizar el plan de pago.



El Vocal de la C.C.T. Fredy Flores en su condición de Presidente de la Junta Directiva de Campeonato de Lomas Limpias expresa que ya se han realizado siete (07) encuentros deportivos, pregunta ¿Se les brindará el apoyo solicitado? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se brindará un aporte para la final del campeonato.

d) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy recuerda ¹Aún continúa en mal estado la lámpara de alumbrado público situada en frente de la vivienda del Sr. Esteban Hernández, desde el mes de diciembre del año 2022 se realizó la petición por los vecinos del sector, sugiere se tome en cuenta para repararla; ²De igual manera está pendiente brindarle apoyo al Sr. Alexis Escoto ya que el agua lluvia proveniente del cerro a su vivienda le ocasiona daños a la pared que divide su propiedad, y está preocupado ya que se aproxima la época del invierno. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa reparar las lámparas en mal estado es responsabilidad de la ENEE, se hará el inventario de las lámparas en mal estado para asumir su reparación. El Cuarto Regidor Amner Argeñal expresa que la ENEE no cuenta con lámparas únicamente con fotoceldas, podríamos coordinar con la Municipalidad para apoyar.

e) El Comisionado Municipal Pablo López comenta ¹¿Se ha trabajado en los procesos para nombrar oficialmente los Barrios de Jacaleapa? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que aún no se ha trabajado en ello; ²¿Qué determinación se implantará a través de la Dirección Municipal de Justicia con los propietarios de viviendas que supuestamente tienen conectada el agua lluvia al sistema de alcantarillado sanitario? Se debe considerar ya que se aproxima la época del invierno; el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que el Director Municipal de Justicia dará el seguimiento ya se le giró instrucciones, se notificará a los abonados y si hacen caso omiso se aplicarán las sanciones correspondientes de multa o corte de servicio; ³Observé en la presentación de la Tesorera Municipal el mejoramiento de viviendas populares ¿Qué comprende? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta comprende piso, repello, baños, techos, fogones, entre otras orientadas al mejoramiento de viviendas.

9.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos mediante acuerdo aprobó:

a) **ACUERDO N °037/2023/CMJ:** Ejecutar el Proyecto Plan Especial de Manejo Integral de Desechos y Residuos Sólidos, casco urbano del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; en el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo (PPAT) impulsado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA).

b) **ACUERDO N°038/2023/CMJ:** Dejar sin valor y efecto el Acuerdo N° 36/2023/CMJ, contenido en el Acta N° 24-2023; y en su efecto emitir el Acuerdo N°039/2023/CMJ.



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado



c) ACUERDO N°039/2023/CMJ: La Unidad de Supervisión y Control Local (USCL) del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE COMPLETO	DNI	REPRESENTACIÓN
1.	María Martha Valdez	0501 1965 04649	Técnico en Salud Ambiental
2.	Erick Fernando Rodríguez Valladares	0703 1988 03988	Sociedad Civil
3.	Willians Richard Zavala	0703 1976 01244	Municipalidad – USERMASJA
4.	Edilberto Valladares Elvir	0706 1984 00042	UMA- Técnico en Regulación y Control

d) ACUERDO N°040/2023/CMJ: Crear la Comisión de Supervisión de Tierras del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO
1.	Nenrry Armando Godoy Morazán	Coordinador Catastro Municipal
2.	Luis Antonio Morazán Molina	Director Municipal de Justicia
3.	Edilberto Valladares Elvir	Coordinador Unidad Municipal Ambiental
4.	Nilgian Marinela Argeñal Maradiaga	Secretaria Municipal

e) ACUERDO N°041/2023/CMJ: Crear la Comisión Municipal de Verificación de Medidas, del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; integrada de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO
1.	Nenrry Armando Godoy Morazán	Coordinador Catastro Municipal
2.	Willians Richard Zavala	Asistente Catastro Municipal
3.	Luis Antonio Morazán Molina	Director Municipal de Justicia
4.	Edilberto Valladares Elvir	Coordinador Unidad Municipal Ambiental

f) ACUERDO N°042/2023/CMJ: El Informe de Rendición de Cuentas Municipal correspondiente al I Trimestre del año 2023, (Del 01 de enero – 31 de marzo), como se detalla a continuación:



DESCRIPCIÓN		MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2022)	L.	3,914,443.07
INGRESOS PROPIOS		963,900.11
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL		3,701,390.60
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)		20,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE		8,599,733.78
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		984,535.23
INVERSIÓN		3,047,743.52
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS		4,032,278.75
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023	L.	4,567,455.03

g) **ACUERDO N°043/2023/CMJ:** El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al I Trimestre del año 2023, (Del 01 de enero – 31 de marzo), como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN		MONTO
SALDO AÑO ANTERIOR (31 Diciembre 2022)	L.	3,914,443.07
INGRESOS PROPIOS		963,900.11
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL		3,701,390.60
OTROS FONDOS (Transferencias Empresa Privada)		20,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLE		8,599,733.78
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		984,535.23
INVERSIÓN		3,047,743.52
TOTAL EJECUCIÓN DE EGRESOS		4,032,278.75
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023	L.	4,567,455.03

h) **ACUERDO N°044/2023/CMJ:** Modificación Presupuestaria de Transferencias de Más y Menos entre asignaciones del presupuesto de egresos; como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos):

39200 11-001-01-10	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	L.	5,000.00
11100 11-001-01-10	Sueldos y Salarios / Tesorería Municipal	L.	25,000.00
Total Transferencia de Menos (Débitos):			L. 30,000.00



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Transferencia de Más (Créditos):

23360 11-001-01-10	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	L. 5,000.00
16100 11-001-01-10	Beneficios / Tesorería Municipal	25,000.00
Total Transferencia de Más (Créditos)		L. 30,000.00

10.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 033 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 5:41 p.m., a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

(F y S) **JORGE ALBERTO JIMÉNEZ**, Alcalde Municipal. (F y S) **YESSENIA SUYAPA GODOY RIVAS**, Vice Alcaldesa Municipal. (F y S) **JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MARADIAGA**, Regidor I. (F y S) **VILMA YADIRA ALVARADO BRAN**, Regidora II. (F y S) **HERLY XIOMARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, Regidora III. (F y S) **AMNER HUMBERTO ARGEÑAL ARGEÑAL**, Regidor IV. (F y S) **NILGIAN MARINELA ARGEÑAL MARADIAGA**, Secretaria Municipal.



LCDA. NILGIAN MARINELA ARGEÑAL
Secretaria Municipal

